

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viérnes 12 de Diciembre de 1884.

Año XII. Núm. 3.566.

El conflicto universitario

Un tanto calmadas las pasiones de los que las sentían y no poco desalentados los que las remedaban, empieza á poderse hablar en razon y á recogerse el fruto de las enseñanzas que los sucesos dan de sí.

La primera y mas dolorosa impresion que hiere el ánimo de todo observador imparcial, es la frialdad, la indiferencia, vecina del desvío, con que la masa general del país mira las contiendas que se plantean y traban entre los que le gobiernan y los que aspiran á gobernarle.

Esto es cómodo, y á menudo facilita la accion del poder público, y quizás haya gobernantes á quienes lisonjee: pero esto es grave, para quien piense con patriotismo que el gobierno es el medio y la nacionalidad el fin, y que un pueblo que vive indiferente á quién y á cómo se le gobierna ó se le quiere gobernar es, en las condiciones que hoy atraviesa Europa, materia dispuesta para el reparto ó la anarquía.

Otra impresion menos honda, pero aun mas clara, empieza á hacer su camino en los espíritus imparciales que al oír hablar de fueros, asilos, sacerdocios, inviolabilidad de la cátedra, se preguntan: pero ¿qué es la Universidad? ¿Será que entre las ruinas del antiguo régimen haya quedado una institucion que represente una parte del poder público y que sintiéndose amenazada en su independencia resiste y crea los conflictos propios á todo desequilibrio en las fuerzas que deben concurrir á producir el orden y á realizar el gobierno?

No es nada de eso, pero encierra la Universidad en su seno una supersticion ó si se quiere mejor nombre un prestigio que es natural se defienda con la tenacidad peculiar á las cuestiones de amor propio.

Son muchos los que creen, y por supuesto todos los profesores y alumnos de las Universidades, que sin saberse bien el motivo, sin causa que suficientemente lo explique, ello es que en España pueden los gobiernos violentar el cuerpo electoral, arrollar Ayuntamientos, disolver Diputaciones, prescindir de este ó del otro artículo de la Constitucion, cobrar ilegalmente los impuestos, alterar el régimen y los derechos creados de las industrias, pero no les es lícito y ponen, si les acontece, en riesgo seguro su tranquilidad, su vida y su fama póstuma, trabarse de palabras con un catedrático.

El catedrático en cambio disfruta por larga y no interrumpida prescripcion un privilegio singular que nada tiene que ver con los principios de escuela, ni aun con los dogmas de los partidos, y consiste en enseñar lo que quiere, como quiere y cuando quiere ó no enseñar nada, con absoluta independencia del hombre, estension y naturaleza de la asignatura que el gobierno fijó en los planes de estudio y en la ordenada distribucion de conocimientos que constituyen una carrera.

Tal profesor que ha aceptado voluntariamente el cargo de enterar á los futuros abogados de la «Historia Universal» consagra su curso á las dinastías de Egipto, y al llegar los exámenes de junio concluye apresuradamente con Sesostris: unos

cuidan de que sus alumnos asistan; otros de que no parezcan por cátedra; este examina con rigor y procura que la aprobacion signifique certificado hasta donde es posible de conocimientos, aquel desprecia el exámen y aprueba á cuantos se le presentan sin apenas preguntarles por mera fórmula.

¿Qué extraño es que de este conjunto y método de enseñanza y vida resulte, que lo verdaderamente enseñado y lo concienzudamente aprendido es la anarquía?

Afortunadamente la Universidad es solo uno de los elementos, y no el principal de los que entran á constituir la enseñanza de nuestra juventud, que recoge conocimientos y hábitos y reglas de conducta en otros varios centros y focos de educacion para el hombre; pero convengamos, cuantos de cerca hemos podido observar lo que son las Universidades españolas, que de seguir como están, no cabe imaginar un organismo mas á propósito para horrar de las nuevas generaciones toda idea de método, de orden, de disciplina social, de lo que deben ser y son en todas partes los derechos del Estado y sus relaciones naturales con la vida científica de un país, su instruccion y su progreso moral.

No se trata de que la Universidad sea un ariete contra tal tendencia del espíritu humano, ó tal fundamento de este ó aquel orden social ó político: el que tal diga se crea fantasmas y se imagina problemas de otros países: la verdad es mucho más triste: la verdad que á una reconocemos liberales y conservadores, es, que la Universidad es la negacion de todo organismo, de todo pensamiento, de toda disciplina, de toda unidad, la apoteosis de una iniciativa individual, en métodos, en doctrinas, en régimen académico, en premios, en correcciones, en cuanto constituye la vida de una colectividad, el ser de un establecimiento que quiera parecerse á una institucion.

El catedrático ingresa mediante una oposicion, por lo común imparcialmente dirigida, y ahí terminada su relacion de dependencia ó de armonía, siquiera, con el Estado, á quien sirve, y con la corporacion á que pertenece. Desde aquel día, explica, pregunta, examina, asiste, fija textos ó los prohíbe, elige temas de enseñanza, retiene á los alumnos ó los despide, decreta vacaciones ó las restringe á su capricho, seguro de que ni autoridad, ni inspeccion alguna han de venir á censurarle ni apremiarle.

Pero aun hemos llegado á mas: lo único que de una manera pública y solemne se ha premiado en las Universidades, no ya en períodos escepcionales de revolucion triunfante, sino en pleno imperio de la paz, creada á la sombra de la monarquía, ha sido la rebelion, la resistencia caprichosa á la autoridad y á las leyes, el abandono de la cátedra.

El catedrático modesto que siguió explicando su asignatura de física, mecánica, economía política, lengua hebrea, etc., desde el año 75 al 81 comunicó sus ideas en la diaria labor del profesorado, recogió su sueldo y sus años de servicio en justa remuneracion de su trabajo.

Los que en virtud de leyes preexisten-

tes con espediente al que nadie ha podido tachar con el menor defecto con todos los recursos espeditos para revisar la resolucion administrativa perdieron sus cátedras y pasaron los propios años ganando pleitos y arreglando testamentarias en Paris ó dedicándose á sus negocios y estudios en España, esos recogieron puntualmente los mismos sueldos acumulados y beneficiaron los propios años de servicio con el sabroso condimento de gloria escolar y martirio académico. ¿Y despues de esto hay quien se estrañe que la Universidad resulte anárquica y sin el menor sentido de sus deberes legales y de sus derechos positivos, inspirándose maestros y discípulos en grandes principios de moral, de patriotismo y de templanza como si se tratara de poderes independientes, en los cuales es meritorio que brillen esas cualidades y no de empleados públicos sujetos á una jerarquía administrativa y á unas obligaciones concretas, en las que no hay margen para el ejercicio de esas virtudes?

Lo verdaderamente maravilloso es que no resulten muchos mas desórdenes y no aparezcan mas porfiadas las resistencias, acreditándose una vez mas la buena indole de nuestra raza, lo generalizados que están en sus individuos los sentimientos de blandura y de benevolencia, independientemente de todo deber de disciplina legal, y con esto hay que contar para que el conflicto se termine, poniendo el gobierno de su parte, energía en lo esencial para conservar el orden público, y gran tolerancia en la demas porque en cosa tan desquiciada y absurda como es la actual organizacion universitaria, querer crear de pronto la formalidad, el método, la regularidad con que funciona cualquier otro organismo administrativo, seria una presuncion tan temeraria como la de arreglar de un solo golpe todas las abolladoras de un casco viejo y magullado.

Eso sí, una vez zanjadas las diferencias pendientes, urge que el gobierno, sin espíritu de partido, contando con el concurso de todos los que desean, aunque sea con distintos procedimientos y diferentes nombres de guerra, la subsistencia y el progreso de la sociedad y del Estado, tal como hoy se hallan organizados en sus esenciales fundamentos, proponga una radical reforma en las Universidades, bien para convertir las en establecimientos absolutamente libres, si se cree que á ese grado de cultura hemos llegado, bien para lograr que constituyéndolas empleados del Estado se coloquen en la situacion y disciplina en que viven todos los demas, desde el teniente que logra su empleo en la Academia hasta las Salas de Justicia del Tribunal Supremo.

(«El Diario de Barcelona.»)

BARCELONA 7.

De un momento á otro se publicará el programa de las próximas ferias y fiestas, acordado por la Comision ejecutiva nombrada al intento, y que estará suscrito por el señor Alcalde constitucional don Juan Coll y Pujol y por el secretario del Excmo. Ayuntamiento D. Agustiu Aymar. Sabemos que está ya imprimiéndose, faltando únicamente que la espresada co-

mision se ponga de acuerdo con el Excelentísimo señor Capitan general respecto de la proyectada fiesta militar que se piensa verificar el día 17. El citado programa, segun la copia que del mismo tomamos, es como sigue:

Día 14. Procesion cívica, al anocheecer, formada por las comisiones de los barrios, sociedades corales con sus estandartes, asociaciones industriales y gremios con sus banderas.

Día 15. Diana por todas las músicas de la guarnicion y la banda municipal, á las siete de la mañana Reparto de treinta mil bonos para socorrer á las familias necesitadas. Funcion religiosa, á las diez de la mañana, con asistencia de todas las autoridades. Inauguracion del monumento á Aribau, á las dos y media de la tarde, descubriéndose acto seguido las estatuas que decoran las dos principales entradas del Parque y que representan la Industria, el Comercio, la Agricultura y la Marina, y la de Jaime Salvadors, colocada en la fachada del Museo Martorell. Pabellon en la plaza Real.

Día 16. Exposicion de artes industriales con aplicacion al decorado de habitaciones, organizadas por el Instituto de Fomento del Trabajo nacional. Por la noche bailes públicos en las plazas de Barceloneta, Borne y Salon «Nuevo Oriental».

Día 17. Disertacion por el socio del Instituto Agrícola Catalan de San Isidro señor Perez de los Nueros, en el Salon, de Ciento sobre algunos seres microscópicos que destruyen la riqueza agrícola y pecuaria y los medios de combatirlos. Por la noche, fiesta marítima con disparo de fuegos artificiales en el puerto, iluminándose sus principales embarcaciones. Baile público en el pabellon de la Plaza Real.

Día 18. Por la mañana, colocacion de la primera piedra del Mercado de la derecha del Ensanche. Por la tarde, «Manitacion escolar», en que cada Escuela con su estandarte se dirigirá al Salon de Ciento, en donde se verificará la reparticion de los premios extraordinarios á los alumnos mas distinguidos. Serenata coral é instrumental por todas las sociedades enterpenses de Barcelona y sus contornos, en la Plaza de la Constitucion.

Día 19. Exposicion de Bellas Artes en la galería Parés. Regatas y juegos marítimos, organizadas por los clubs de regatas. Castillo de fuegos artificiales en el Paseo de San Juan. Serenata ofrecida por el «Círculo de la Union Mercantil» al industrial que mejor haya adornado é iluminado su establecimiento.

Día 20. Se colocarán en la Galería de catalanes ilustres los retratos de D. Juan Prim y D. Luis Requesens. «Premios á la virtud», repartidos por la «Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País». Baile de trajes en el Gran Teatro del Liceo, organizado por el «Círculo de la Union Mercantil». Danzas del País en varias plazas.

Día 21. Simulacro de incendio y ejercicios prácticos por el cuerpo de bomberos. Concierto monstruo coral é instrumental por mas de dos mil quinientos coristas, bajo la direccion del maestro

Rodoreda. Gran manifestacion en forma de cabalgata, en la que por medio de carromatos artísticamente combinados, se representarán las principales industrias del país y los adelantos de Cataluña. Férria en el Paseo de Isabel II. Además de estas funciones, se iluminarán eléctricamente todas las Ramblas, ostentando elegantes adornos é iluminaciones las principales calles y plazas de esta ciudad, celebrándose en sus coliseos escogidas funciones de ópera, dramáticas y ecuestres como tambien habrá otras funciones públicas y particulares, y se permitirá visitar los Museos y principales edificios de esta capital.

La tercera derrota de Bismark

El problema parlamentario alemán

En los pocos días que lleva de estar abierto el Reichstag han ocurrido tres votaciones, y en las tres ha sido derrotado el príncipe de Bismark.

De la primera dimos ya cuenta, así como del discurso característico que con aquel motivo pronunció el canciller; la votación fué entonces de 180 votos contra 99. Siguió despues el crédito para subvencionar las compañías trasoceánicas, que negó la Cámara. Ahora se trata de una cuestion mas seria, de las relaciones entre el Imperio y la Iglesia católica, y el gobierno ha sido vencido por una mayoría de 217 contra 93.

Herr Windthorst, jefe del centro ultramontano y el hombre mas hábil del Parlamento alemán, fué el autor de la proposición motivo del combate. En ella pedia que fuese derogado el último resto de las famosas leyes de Mayo contra el clero católico, por el cual el gobierno puede destituir, perseguir y desterrar á los sacerdotes católicos «que ejerzan impropiedades sus funciones eclesiásticas.»

En vano expuso el canciller que el poder que le dá este resto de las leyes de Mayo es puramente político y que se ejerce tan poco, que los dos últimos ministros de Cultos no habian hecho uso de él. En vano mantuvo que el gobierno no podía consentir ni consentiria en desposeerse de este recurso, sobre todo en Polonia, y que era imposible nombrar arzobispo de Posen á ningun prelado que previamente no se declarase desligado de toda simpatía con el movimiento separatista de aquellas provincias.

La Cámara, ganosa ante todo de hacer alarde de sus fuerzas oposicionistas al gobierno, votó la proposición Windthorst sin hacer el menor caso de todas las súplicas, amenazas y desprecios del canciller.

Despues de lo cual, y como de costumbre, Bismark declaró que aquella votación y todas las que adoptase el Parlamento se le importaban un bledo mientras él gozase de la confianza del emperador y éste tuviese el poder del «veto», prerrogativa que no pensaba dejar que se enmoheciese por falta de ejercicio.

Una oposicion de 217 votos contra 93 no es acontecimiento nuevo en la vida de Bismark, que desde hace años viene luchando contra Parlamentos adversos.

Como él dice, tiene de su parte un monarca por derecho divino, armado con el poder del veto; á un Consejo federal donde se estancan todas las medidas que no le convienen, y á su propio prestigio y á su propia obra.

Son baluartes de gran fortaleza, por mas que no sea tanta que el príncipe se

atreva á permitir que el sentimiento democrático los combata con libertad. Y de este temor de Bismark resulta la anomalía de que, despues de haber dado á Alemania una institucion tan democrática como el sufragio universal, retire con una mano lo que otorgó con la otra, y se complazca en dejar constantemente sin efecto la voluntad de la representacion nacional así elegida.

Que el Parlamento, no obstante la limitacion de sus poderes, tiene en Alemania los bastantes para crear conflictos de gravedad, es facil de adivinar.

El príncipe de Bismark tiene en su mano el «veto» imperial para anular las leyes que vota el Reichstag. Pero el Reichstag tiene á su vez el poder de no votar los créditos que le pida el gobierno.

Hasta ahora el canciller ha tenido la habilidad de impedir toda coalicion de carácter permanente que pudiera cortar los víveres. ¿Sucederá lo mismo ahora que la declaracion de guerra de los ultramontanos al príncipe de Bismark priva al gobierno del elemento parlamentario que fué hasta estos días su principal apoyo dentro del Reichstag?

Tal es el interesante problema de historia constitucional que está planteándose en Alemania desde hace años y que se aproxima rápidamente á su crisis. Bismark ha amenazado con resolverle reformando la ley electoral. Pero entonces correría el peligro de llevar á las calles una lucha que en el día ha quedado restringida á la tribuna y á los bancos del Reichstag.

Sentencia de los naufragos canibales

El caso de canibalismo en alta mar de que hace algun tiempo nos ocupamos, ha sido fallado en definitiva por los tribunales ingleses.

Recordarán nuestros lectores que se trataba de unos naufragos que, casi moribundos de hambre y sed, en un bote de pequenísimas dimensiones y en alta mar, habian matado á un grumete, agonizante ya, para alimentarse. El jurado, no acertando á decidir, habia encomendado el asunto al tribunal de interpretacion de leyes.

Este alto tribunal, compuesto de cinco jueces, ha decidido por unanimidad y sin vacilar que los naufragos de la «Mignonette» son reos del crimen de asesinato voluntario.

Con el buen sentido que les distingue, los ingleses han considerado que de admitir que todo es lícito con tal de salvar la vida, la sociedad seria imposible. El soldado desertaria en la batalla, el mártir renegaría, y la madre hambrienta robaría el alimento preciso á sus hijos.

Los naufragos de la «Mignonette» alegaron en su defensa la necesidad en que estaban de matar. Y los jueces han contestado, como Talleyrand al acreedor que le reclamaba el importe de una cuenta, diciendo que necesitaba vivir:

—«Je ne vois pas la nécessité.»

La solucion del tribunal lleva en sí la condena á muerte de los naufragos. Pero, como es natural, la reina ejercerá el derecho de gracia, no solo con respecto á la pena capital, sino tambien para una parte muy considerable de la prision.

La cuestion del tratado de Brunswick

Continúan los periódicos alemanes en

acalorada discusion sobre la sucesion al trono de Brunswick. «La Germania», que es uno de los mas ardientes defensores de los derechos que asisten al duque de Cumberland, alaba el hecho de haber tomado los Sres. Windhorst, Bruel y Kuen posesion de la fortuna privada del duque en nombre de Cumberland, censurando duramente la intervencion de la Prusia en los sucesos de Brunswick. En cambio «La Gaceta de Colonia» le contesta que el duque de Cumberland y el rey de Prusia se hallan en estado de guerra.

«Al rey de Prusia—dice—toca dictar condiciones, y si exige que el duque de Cumberland renuncie sus derechos de sucesion, debe hacerlo. Esto está conforme con el derecho de guerra, y el rey de Prusia debe obrar así, puesto que es su deber para con el Imperio. Poco importa que sea el duque de Cumberland ó el rey de Prusia, el legítimo heredero; pues entre ambos, en el estado en que se hallan, no existe otro derecho que el de la guerra.»

Catástrofe

San Fernando 29 noviembre.

Hoy hace cuarenta y un días que escribí á ustedes dándoles la desagradable noticia de la catástrofe ocurrida en el taller de fundicion del arsenal de la Carraca, de la que resultaron dos operarios muertos, y hoy tenemos que lamentar otra mas sensible.

Serian las doce del día cuando principió á correr por esta ciudad la noticia de que en el arsenal habia reventado una caldera, y que de sus resultas eran varios los muertos y heridos. Como es consiguiente, principiaron á alarmarse las familias de los operarios y á salir para el hospital de San Carlos y el arsenal. Todo eran llantos y carreras, hasta que llegaron varios operarios de dicho taller que á las doce habian salido para, con su presencia, tranquilizar á sus familias.

Enterados de lo ocurrido, se supo que habia reventado una de las calderas del taller de maquinaria, quedando de sus resultas dos muertos y seis heridos, si bien de estos últimos cuatro están muy graves, y se creia que esta noche falleciera alguno de ellos, pues por su mal estado no ha podido ser conducido al hospital mas que uno, quedando tres en la enfermería del arsenal y dos en sus casas.

Los nombres son los siguientes: Juan Alonso San Roman y Andrés Lopez, muertos. El primero deja mujer y tres hijos de corta edad, y el segundo mujer y un hijo de nueve meses, todos en la mayor miseria. Los heridos graves son: José Loré, Domingo Torres, Francisco Castillo y Manuel Leon; los dos leves son, Antonio Leon Gacia y José Palomino.

Tan pronto como se tuvo noticia de esta desgracia, se presentó en el hospital todo el personal franco de servicio, y el señor jefe les dió las gracias por su espontánea presentacion, tanto á los señores facultativos como á los particulares.

PARIS 6 DE NOVIEMBRE

La Asamblea federal que representa la autoridad suprema de la Confederacion helvética, se compone de dos Cámaras ó Consejos, á saber: el Consejo nacional y el Consejo de los Estados. Este consta de cuarenta y cuatro diputados, esto es, de dos diputados por cada canton. El partido radical ha dejado de tener mayoría en él y la balanza se inclina hácia el lado de los conservadores, gracias á la union de

la derecha y del centro. «Es un cambio que ha desconcertado todos los cálculos, sobre todo los de los radicales,» dice el corresponsal ginebrino del «Journal des Debats». En la formacion de su mesa el Consejo de los Estados se ha mostrado en extremo conciliador. Ha sido elegido presidente de él un católico y vice-presidente un protestante. En el Consejo nacional, por el contrario, la mayoría radical ha dado pruebas de exclusivismo. El presidente y el vice-presidente elegidos son radicales, y de los cuatro secretarios solo hay uno del partido de los independientes. Los individuos de esta Asamblea se eligen á razon de un consejero por cada veinte mil habitantes.

El Consejo federal ha confirmado en sus cargos á los siete individuos que componen su mesa. M. Schenk ha sido elegido presidente de la Confederacion para el año 1885 y M. Deucher, vice-presidente: ambos pertenecen al partido radical. M. Olgiate ha sido elegido presidente del Tribunal federal, y M. Kopp, vice-presidente.

La Cámara de los lores aprobó el día 5 en tercera lectura y sin votacion el «Reform bill».

Por su parte, la Cámara de los comunes votó el día anterior en segunda lectura el «Redistribution bill».

El 6 las Cámaras reunidas debian promulgar el bill de reforma electoral, que en ese día habria recibido ya la sancion Real, y acordar la suspension de las sesiones hasta el próximo febrero.

El corresponsal de Shanghai del «Standard» telegrafia con fecha del 5:

«Los chinos se ocupan activamente en poner su escuadra en estado de hacerse pronto á la mar. Su objeto aparente es libertar á Tamsui y recobrar á Kelung; pero es creencia general que en realidad su intento es atacar á Saigon ó alguna otra posesion francesa.»

En el contrato celebrado con los alemanes que se hallan á bordo de la escuadra china se estipula que se pagará una indemnizacion de cuatro mil taels á los padres de los que mueran al servicio de la China.»

He aquí algunos pormenores de las instrucciones comunicadas por el príncipe de Bismark á M. Nachtigal, cónsul general de Alemania en la costa occidental del Africa. Estas instrucciones constan en el Libro azul publicado en Berlin por el gobierno alemán.

En ellas se explica que el gobierno imperial alemán, con el objeto de proteger el comercio de Alemania, ha decidido tomar bajo su protectorado inmediato los intereses de los alemanes en determinados puntos de la costa africana, para lo cual, dice el gabinete alemán, no se necesitan guarniciones ni ningun aparato militar, bastando ajustar tratados de amistad, de comercio y de protectorado que garanticen los intereses de los súbditos alemanes.

«Hé aquí, se dice en las instrucciones, los puntos que queremos asegurar contra las empresas de las potencias extranjeras, desastrosas para nuestro comercio:

1.º Angra Pequeña y sus inmediaciones.

2.º La costa comprendida entre el Delta del Níger y el Gabon, en particular la parte situada mas arriba de la isla de Fernando Póo, en la bahía de Beafra, tanto como sea posible al Oeste, desde la desembocadura del Kameroun hasta el

cabo de Saint John. (El canceller recomienda que en lo posible se celebren tratados con los principales indigenas sobre los cuales se proclama el protectorado alemán).

3.º Tocante á Little Popo, los reyes de esta parte de la costa, dice el gobierno alemán, han pedido nuestro protectorado.

El gobierno francés ha puesto en nuestro conocimiento, que hace un año celebró un tratado con uno de esos soberanos. Aguardaremos la publicacion de ese tratado para ver la resolucio que hemos de tomar. Se os p escribe que eviteis cuidadosamente todo conflicto en esas regiones entre los intereses de Alemania y los de Francia.

Escriben de Edimburgo con fecha del 5:

«En el banquete celebrado ayer por la Sociedad escocesa de geografia, M. Stanley pronunció un discurso en el cual hizo notar la significativa perseverancia con que Alemania tiene fija su atencion en el Africa, y dijo que cree que Inglaterra no estará satisfecha hasta que el Africa sea libre como ella, y que espera que la Conferencia de Berlin realizará este deseo».

Telegrafian del Havre con fecha del 5:

«Una furiosa borrasca de viento del Oeste, que ha coincidido con una de las mas fuertes mareas de este año, ha causado una inundacion de varias partes de la ciudad.

En el momento del reflujó, hácia las once, las aguas del mar, en vez de continuar bajando, han ido subiendo impulsadas por el viento, y á pesar de las precauciones tomadas, han invadido todas las calles inmediatas al muelle y arrastrado gran cantidad de cantos rodados á las calles de Notre Dame y de Saint-Jacques.

En la calle Mature y en la de Orleans, situadas á seiscientos metros del puerto, las aguas salian por las aberturas de las cloacas. En el barrio de San Francisco el agua llegaba al pecho de los caballos.

Las pérdidas causadas por esta inundacion son considerables.

La marea ha principiado á las 9 y 47 minutos de la mañana. El nivel del mar ha llegado á la altura de siete metros en la esclusa de Notre Dame, á 7 metros y 45 en la de la Barre y á 11 metros 50 centímetros en la del Eure. Desde el año 1876 no habia alcanzado la marea á tan alta altura.

Gacetilla

Con motivo de la proximidad de las Pascuas de Navidad, las tiendas de esta poblacion rivalizan en la exposicion de géneros y objetos de todas clases y para todos los gustos.

Además de los objetos de capricho que inventa la moda, y que por reconocer tal origen son de *indiscutible necesidad*, se ven en los aparadores de las citadas tiendas confecciones para abrigo, encajes y adornos, y lo que llama más particularmente la atencion, sobre todo á los niños para quienes no hay más que ver, son esas figuritas de barro que con más ó ménos propiedad representan á los pastores de Belén, y que están destinadas á representar importante papel en los pesebres, con que recuerdan y festejan el natalicio del Señor.

Las fiestas dedicadas á Nuestra Sra. de la Merced que anualmente se celebran en Barcelona, y que se suspendieron en el presente á causa del cólera, tendrán lugar el actual mes, empezando el próximo lunes. Tenemos cartas á la vista en que nos dan noticia de los extraordinarios preparativos que se están haciendo al objeto, y del considerable número de forasteros que han afluido yá á la capital del Principado para asistir á los citados festejos.

En la mañana de hoy ha llovido abundantemente en esta ciudad, habiendo transcurrido el dia con el cielo cargado de nubes. Los campos están más húmedos de lo que seria menester para las labores propias de la estación.

Por la Dirección General de Beneficencia y Sanidad se ha mandado que si el vapor alemán *Marselle* procedente de Nápoles salió de dicho punto despues del dia primero del actual y reúne las condiciones que previene el art. 30 de la ley de Sanidad vigente, se le admita á libre práctica.

La Delegación del Gobierno en esta Isla ha impuesto una multa de veinte y cinco pesetas á un vecino de esta Ciudad por haber contravenido á las disposiciones que aquella tiene dictadas sobre policía de cafés, billares y horas en que éstos deben cerrarse.

En la parroquia de Sta. Maria de esta Ciudad, ha de tener lugar, mañana á las 10 de la misma, una solemne fiesta votiva dedicada á Ntra. Sra. de Lourdes, obsequio de una distinguida y devota familia de esta poblacion á la Santísima Virgen.

A las siete y media de la mañana de hoy han abandonado las aguas de este puerto las fragatas *Vitoria* y *Carmen*.

No hay enemigo chico.—Los periódicos franceses dan cuenta de una jóven que, hallándose, hacia cinco meses, molestada por zumbidos de oidos tension dolorosa en el oido izquierdo y sordera, consultó con el doctor Hénocque, y éste, al examinar ese órgano, pudo apreciar la existencia de un tapon de cerumen, que al salir dejó descubierto una masa oscura y brillante que, despues de extraida con las pinzas, resultó ser una chinche en perfecto estado de desarrollo. Otro tapon de cerumen se encontraba detrás de este insecto. En vista de esto, el citado profesor recomienda mucha limpieza de los oidos y el colocar en éstos unos tapones de algodón durante el sueño.

Se ha resuelto por el ministro de la Guerra que se celebren por esta sola vez, en la Academia general exámenes definitivos de semestre en los primeros dias de Enero. Podrán presentarse libremente los alumnos que deseen optar á dicho beneficio, facultándose á la dirección de Instrucción Militar para que, si fuere necesario, se prorrogue el curso hasta el 15 de Julio próximo, y se suspen-

dan las vacaciones de Semana Santa.

Se ha dispuesto que los jefes y oficiales en situacion de supernumerarios sin sueldo, cuando fuesen sumariados, sean alta en la nómina de reemplazos del distrito.

Se ha dispuesto que los oficiales médicos nombrados para pasar al ejército de Cuba y que percibieron pagas de marcha cuyo pase fué anulado, reintegren dichas pagas en la caja de Ultramar.

Dícese que á imitacion de lo que han venido practicando otras provincias en años anteriores, se darán muy pronto en esta las órdenes oportunas para que antes del 20 del actual pueda abrirse el pago de las atenciones de primera enseñanza correspondientes á aquellos pueblos que hayan ingresado el actual trimestre, al objeto de que los maestros puedan recibir sus haberes antes de Navidad.

Parece que algunos abastecedores de carnes de Madrid han propuesto al director de la Administracion militar abrir por su cuenta varias expendedorias de esta clase, haciendo al ejército una rebaja de un 20 á 25 por ciento en el kilo de carne sobre los precios corrientes.

Dicen de Reus que en los llanos del campo comienza á escasear la caza de volateria á causa de la constante persecucion de los aficionados. Las perdices comienzan á retirarse hácia los montes y los cazadores satisfacen su pasion matando alondras, tordos y algunas aves acuáticas.

Con los frios últimos ha coincidido la caída de los pámpanos de las vides y por consiguiente el que las liebres y los conejos hayan ganado los cañaverales y matorrales.

Dice un colega:

«Despues de repetidos experimentos para probar la eficacia de los *baños eléctricos*, verificados por un profesor extranjero, he aquí el resultado obtenido por este medio terapéutico. Se emplean para ciertas enfermedades, del sistema nervioso. El paciente se coloca en un baño á 27° Reaumur, y en el cual pasa una corriente bastante fuerte, experimentando una sensacion bastante agradable por toda la superficie del cuerpo. Aumentando la fuerza de la corriente, se produce rigidez muscular, y hasta contracciones, especialmente en los miembros que están colocados cerca de los polos de la pila. Estas contracciones no van acompañadas de dolores, á ménos que la corriente no sea muy fuerte. Despues de un baño, que dura de cinco á diez minutos, el pulso disminuye con frecuencia, la respiracion es mas regular, mas tranquila y mas profunda.

»Bajo la influencia del tratamiento, el apetito y las fuerzas de los enfermos se modifican de un modo favorable, y los paroxismos nerviosos disminuyen de fuerza y duracion. En los casos de reumatismo, el dolor y la sensibilidad disminuyen. Se utilizan

muy principalmente para la intoxicacion saturnina.»

Por Real orden circular de 29 de Noviembre último, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que desde 1.º de Enero próximo se publique una *Coleccion legislativa del ejército*, que contendrá no solo las leyes, decretos, reales órdenes acordadas del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y demás resoluciones de carácter general relativas á la organizacion del mismo, á los deberes y derechos de su personal, y á la administracion y contabilidad de todos los servicios de guerra, sino tambien las disposiciones que los directores de las Armas, dentro de sus atribuciones, juzguen oportuno circular para el desarrollo y mejor inteligencia de aquellas.

La mencionada publicacion será semanal y por ahora el precio de suscripcion será para la Península de pesetas 0'40 y de 0'80 para Ultramar.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 11.—9'45 n.

Ha fallecido el literato señor Gil Santibañez.

El periódico «La Discusion» ha sido denunciado por un artículo titulado «¡¡Que vergüenza!!»

Se ha dictado auto de prision contra el señor Balaciart, que ha ingresado en la cárcel modelo, á causa de la publicacion de un folleto.

Madrid 11.—9'50 n.

La salud en toda España es perfecta.

Se ha acordado celebrar un meeting moretista, que tendrá lugar el lunes próximo en el teatro de la Alhambra. Calcúlase que concurrirán unos 2.500 partidarios del orador izquierdista en cuyo obsequio se celebrará la reunion.

Los ministros de Fomento y Ultramar no asistieron al Consejo celebrado bajo la presidencia de S. M. el Rey, por hallarse enfermos. En dicho Consejo no se ha tomado ningun acuerdo importante.

4 p. 60'50.

Madrid 12.—10 m.

El Ayuntamiento de Madrid en vista de la carencia de trabajo ha acordado darlo á cuantos lo pidan durante el presente mes y el de Enero.

En Toledo ha ocurrido una defuncion de cólera.

Se ha dictado auto de prision contra el director del periódico «La Iberia» habiéndosele exigido 4500 pesetas de fianza.

El sumario escolar terminará á fin de año.

Gran escasez de noticias.

Madrid 12.—10'15 m.

En el proyecto de la ley provincial que el Sr. Ministro de la Gobernacion presentará en la próxima legislatura, se establece que el Consejo supremo resolverá en definitiva las incidencias que se originen de la formacion del censo. Presidirá al efecto el Tribunal, el Presidente de dicho Consejo, el Ministro de la Gobernacion y otros.

Bolsa de Barcelona. 11—4'00 t.

4 p. 000 ciento int.	60'450
4 p. 000 Exterior.	60'900
4 p. 000 amortizable.	75'750
B. H. de Cuba.	87'500
B. Hispano Colonial.	42'870
Crédito Mercantil.	47'620
Banco de Cataluña.	22'000
F.-C. de Barcelona á Fran- cia.	57'870
F.-C. del N. de España.	115'000
Orenses.	26'500
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p. 000	64'250
F.-C. de Medina á Oren- se y Vigo.	49'250
Madrid 11.	
4 p. 000 perpétuo.	60'500
4 p. 000 amortizable.	75'750
B. Hipotecarios de Cuba.	87'950

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1884.

Jefe de día el Sr. Coronel Teniente Coronel de Artillería D. Luis Argüelles.

Parada, Hospital y provisiones Mindanao.—El Comandante Sargento Mayor Francisco Sanchez.

Movimiento del Puerto.

Despachados el 12:

Para la mar Escuadra Instrucción compuesta de las Fragatas blindada «Victoria» de 11 cañones, 100 caballos y 549 plazas al mando del Capitan de navio Sr. D. José M. de Heras arbolando la insignia del Contralmirante Exmo. Sr. D. Francisco de Llanos; y Ntra. Sra. del Carmen de 12 cañones, 600 caballos de fuerza y 453 plazas al mando del capitan de Navio Señor Guerra y Durán.

Entrados el 12:

De Alcudia laud Pepita pat. Andrés Nadal con 4 trip. carbon y efectos.

De Ciudadela pailebot Galatea pat. Sebastian Taltavull con 5 trip. y lastre.

Seccion Religiosa.**Santo de hoy.**

S. Donato y s. Hermógenes mártires—Ayuno.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José.

En la parroquial iglesia de Sta. Maria, mañana sábado, á las 9 y 1/2 habrá misa mayor solemne y votiva en honor de la Virgen Santísima de Lurdes.

Santo de mañana.

Sta. Lucía v. y m.—Ayuno.

ANUNCIOS.**Administracion de Consumos de Mahon.**

En vista de la resistencia que oponen los dueños de algunos puestos de venta de esta Ciudad al pago de los derechos de consumo de los cerdos que por disposicion del Ayuntamiento sacrifican en el matadero público, desde mañana y conforme lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Instrucción vigente quedará establecida en el mismo la correspondiente intervencion que presencie la matanza y el peso y liqui- de allí mismo los derechos y recargos que correspondan.

Mahon 10 Diciembre de 1884.—El Arrendatario, Ignacio Hernandez.

Administracion de Loterías

de 1.ª clase núm. 6. Mahon.

3 Arravaleta 3.

En el dia de hoy se ha recibido nueva remesa de billetes del sorteo de Navidad las personas que tenían de encargados pueden pasar á recogerlos en la oficina de esta Administracion.

Mahon 9 Diciembre 1884.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Casino del Consey

Habiendo odquirido esta sociedad, para jugar entre los socios dos billetes números 27.818 y 36.162 de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el 23 del que cursa, desde esta fecha hasta el dia 21

á las doce de su mañana, estarán en poder del Conserje las 666 partes en que se han distribuido dichos dos billetes y á disposicion de todos aquellos socios que quieran interesar. Mahon 10 Diciembre de 1884.—La Junta.

Casino Circo Industrial

Habiéndose acordado jugar entre los socios de esta Sociedad, el billete

Número 36.167

de la Lotería Nacional cuyo sorteo debe celebrarse en Madrid el dia 23 del corriente, desde mañana y de ocho y media á diez de la noche hasta el domingo 21 del presente mes, se expedirán los correspondientes recibos á todos los socios que quieran interesar.

Mahon 12 Diciembre 1884.—La Junta Directiva.

Para vender

Lo está en Torret una viña de cabida de unas mil quinientas cepas, con su correspondiente casita. Para informes en San Luis en el estanco.



PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS
INDISPENSABLE Á TODAS LAS FAMILIAS
Contiene los últimos figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías, novelas, crónicas, Teatros y Salones, música, etc. etc.
Se publica en Madrid los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.
Para mas detalles dirigirse á la imprenta de este periódico calle del Bastion núm. 39.

GARBANZOS SUPERIORES

del pais y de este año á 22 céntimos le escudo el almud.

Pescadería, 24, tienda.

CALENDARIOS AMERICANOS

Una variadísima coleccion de los llamados

CALENDARIOS AMERICANOS

Están de manifiesto en la Imprenta de M. Parpal.
Rebajas á los compradores al por mayor

ESPECIALIDAD EN ESTERAS

En el establecimiento de la Sra. Viuda de Thomás é hijos se acaba de recibir un elegante y variado surtido de ALFOMBRAS, ESTERAS PITA y PLEITA y ESPARTO, propósito para salas, habitaciones, comedores y escaleras así como exprofesas para despachos ú oficinas. Los precios son relativamente módicos y á pesar de esto, el establecimiento se encarga de la colocación y transporte de dichas esteras á la casa donde le indique sin retribucion ninguna: es decir GRATIS.

Igualmente se ha recibido un grande y elegante surtido de redondeles de pleita á proposito para comedores, los que se esponderán á unos precios nunca vistos.

Viuda de Thomás é Hijos, calle del Arraval número 3

CALENDARIOS DE LAS ISLAS BALEARES PARA 1885

A 4 CENTIMOS DE ESCUDO UNO

Se hallan de venta en la Librería de Antonio Sintés, Deyá, 4.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

CATARROS, RONQUERAS, ETC. POR CRÓNICOS QUE SEAN FACILITANDO SIEMPRE LA ESPECTORACION

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas mas conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento mas cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra diariamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La operacion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la abitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño,

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, asi como en Francia, Italia y Portugal.



Depósito en todas las principales Farmacias

¡Guerra á los halcones!

¡Proteccion á los palomos!

Todo halcon (falcó) muerto ó vivo que sea presentado en la calle del Castillo, 2, (Depósito de muebles) se dará por él 4 pesetas.

Aviso

Debiendo pasar á Barcelona D. José Ponseti almacenista de muebles de la calle del Castillo, con objeto de hacer algunas nuevas compras en muebles, tiene el gusto de participarlo al público por si á alguien conviene algun especial encargo en cuanto concierne á su arte de ebanista.

Vino de Mahon

Se encontrará de superior calidad á 13 reales vellon quarter y á 22 céntimos de escudo el litro, en la calle de Cifuentes número 43 casa de Bisbals.

ENSAIMADAS

A LA MALLORQUINA

las hay de superior calidad á cuatro céntimos una.

Castillo 42.